

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, con escrito allegado a través del correo institucional por el apoderado judicial del cónyuge sobreviviente. Para proveer.

Santiago de Cali, 1 de junio de 2022.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI
– VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, primero (1) de junio dos mil veintidós (2022).

Auto No.	1.313
Actuación:	Sucesión
causante:	Ana Tulia Castillo de Esterilla
Radicado:	76 001 3110 001 2022 00234 00
Providencia:	rechazo notificación

Se allega por el apoderado judicial del cónyuge sobreviviente, doctor SILSON CARABALI CAICEDO, facturas electrónicas de venta, expedidas por la empresa de servicios SERVIENTREGA, con las que pretende acreditar el requerimiento señalado en el artículo 492 del C.G.P. a realizar a los herederos SEGUNDO VICTOR ESTERILLA CASTILLO, AMELIA ESTERILLA CASTILLO y MARUJA ESTERILLA CASTILLO.

Las simples facturas electrónicas, no acreditan el fin señalado en la norma, no hay constancia de recibido por parte del destinatario, al citado no se le informa que es un requerimiento para que manifieste si acepta o repudia la asignación que se le hubiere deferido, no hay constancia del envío del auto de apertura de la sucesión, requisito para la notificación del requerimiento y adicionalmente no se le envió comunicación a la señora AMELIA ESTERILLA CASTILLO, por todo ello resulta inadmisibles la documentación allegada por lo que se rechazarán.

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

RESUELVE:

RECHAZAR los documentos aportados por el apoderado judicial del cónyuge sobreviviente, doctor SILSON CARABALI CAICEDO, tendientes al requerimiento de SEGUNDO VICTOR, AMELIA y MARUJOA ESTERILLA CASTILLO, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Olga Lucia González', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav